



SALTA, 11 de Septiembre de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 23 / 2013

VISTO:

El Decreto N° 1.183/88 que autoriza al Director General de Rentas a delegar, con carácter especial y respecto de la categoría de los funcionarios que en cada caso se establezca, las funciones y poderes que le atribuye el Código Fiscal (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificaciones); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.408/13 del 22 de Agosto de 2.013 se designa al C.P.N. Julio Aramayo, Director Adjunto;

Que como consecuencia de ello resulta menester otorgar al Señor Director Adjunto las facultades necesarias para descentralizar y a la vez, agilizar el desarrollo del procedimiento que le es propio, de conformidad con las normas aplicables;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Delegar al Señor Director Adjunto, **C.P.N. JULIO ARAMAYO**, D.N.I. N° 14.708.686, designado por Decreto N° 2.408/13 del 22 de Agosto de 2013 las funciones y facultades atribuidas al Director General de esta Dirección, con excepción de aquellas enunciadas en el artículo 7º incisos 1º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º y 13º del Código Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- La presente tendrá vigencia a partir del 26 de Agosto de 2.013.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

ARTÍCULO 4º.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-